



## “Madrid con l@s 47”: Nuevo macro-proceso contra las libertades democráticas y la solidaridad

---

ACERCAR-CONVIVIR :: 14/09/2019

El 16 de septiembre arranca un nuevo macro-proceso judicial (11/13) contra 47 personas del País Vasco para quienes la fiscalía solicita 601 años de cárcel

La iniciativa Acercar-Convivir ha participado este viernes 13 en la rueda de prensa en la que diversos colectivos madrileños han anunciado la puesta en marcha de apoyo y solidaridad con l@s encausad@s en el macroproceso judicial (11/13) conocido popularmente como l@s 47 de Herrera, el macrojuicio se iniciará la próxima semana en la Audiencia Nacional de Madrid.

Nati Pulido, Pepe Mejía y Pedro Casas han ejercido de portavoces para presentar la campaña de apoyo de la recientemente constituida “Plataforma Madrid con l@s 47”. En las intervenciones se ha recordado que la acusación se refiere a una organización que ya no existe, que se quiere juzgar la solidaridad que trabaja por la convivencia de tod@s, mientras que, enfrente, las “cloacas del estado” siguen trabajando por criminalizar todas las iniciativas de convivencia.

La Plataforma madrileña tiene previsto acompañar a l@s encausad@s y familiares en los días de proceso, un acto público para el día 30 de este mes y diversas actividades de difusión, sin descartar de momento algún tipo de movilización de protesta a pie de calle. ¡Es la hora de las soluciones!

### **Nota de la PLATAFORMA “Madrid con l@s 47”: Nuevo macro-proceso contra las libertades democráticas y la solidaridad**

El 16 de septiembre arranca un nuevo macro-proceso judicial (11/13) contra 47 personas del País Vasco para quienes la fiscalía solicita 601 años de cárcel

#### **¿Su delito?**

- Defender los derechos de las y los presos vascos que cumplen condena en régimen de alejamiento y bajo medidas excepcionales, y exigir por tanto el cumplimiento de la legalidad vigente en materia penitenciaria (Herrera).
- Asistir, acompañar y asesorar a las familias de las personas presas (Etxerat).
- Hacer labores de intermediación entre el colectivo de las y los presos y distintos organismos sociales y políticos para avanzar en la resolución (Bitartekariak).
- Ejercer la abogacía de las y los presos en la defensa letrada a la que cualquier persona tiene derecho (Abokatuak).
- Realizar labores de asistencia en el ámbito sanitario (ayuda psicológica, médica, etc.), tanto a las personas presas como a sus familiares (Jaiki Hadi).

No es necesario ser jurista para concluir que se trata de actividades plenamente legales, al menos en un Estado de Derecho; si acusar a estas personas de delito es injusto, tachar sus actividades de terrorismo, solicitando penas que van de los 8 a los 20 años de cárcel, es un despropósito.

El 20 de octubre de 2011, ETA anunció el cese definitivo de su actividad armada. El presente proceso judicial se inicia en 2013 contra personas y colectivos cuya labor se realizó

después del cese definitivo de la actividad de ETA. ¿Cómo puede acusarse de colaboración o participación en una actividad que ya no existía?

Tras la desactivación de ETA en 2011 y los posteriores desarme y disolución, se ha generado en la sociedad vasca la esperanza de cerrar definitivamente un ciclo violento que ha durado décadas. Lamentablemente el Estado, impulsado por agentes y medios que se alimentan del enfrentamiento, sigue empeñado en dar respuesta en la dirección contraria a la distensión y la convivencia pacífica:

□ Continúa sin acercar a las y los presos a cárceles cercanas a su lugar de arraigo, en contra de la propia legislación penitenciaria, castigando de manera vengativa al entorno familiar, que no ha cometido delito alguno.

□ Condena a más de 10 años de cárcel a jóvenes por una pelea de bar.

□ Persiste en la estrategia perversa de “todo es ETA” con la apertura de nuevos macroprocesos en los que las personas acusadas se juegan decenas de años en prisión por realizar actividades absolutamente legítimas.

El encarcelamiento de estas personas (muchas de las cuales ya estuvieron en prisión preventiva y sometidas al alejamiento en el inicio del proceso) no haría sino extender un sufrimiento injusto e innecesario a sus seres queridos. Hay que tener en cuenta, además, que hay 38 hijas e hijos menores a cargo de las personas encausadas, que pasarían a convertirse en los tristemente conocidos como «niños de la mochila».

Pensamos que es el momento de decir alto y claro que QUEREMOS CONVIVIR EN PAZ, en el País Vasco y en el resto del Estado español. Por eso, creemos que es el momento de que el conjunto de la sociedad defendamos los derechos de todas las personas, independientemente de la simpatía ideológica que nos produzcan, y exijamos su cumplimiento.

- Puedes obtener una información más completa en: <https://11-13makroepaiketa.eus/es/inicio/>

Contacto: [acercar.convivir@gmail.com](mailto:acercar.convivir@gmail.com) <https://11-13makroepaiketa.eus/es/inicio/>

Twitter: @AcercarC

---

<https://madrid.lahaine.org/madrid-con-l-s-47r>